

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVIII

Zapala, 23 septiembre de 2025

EDICIÓN N° 623

Intendente: Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar

Secretario General de Gabinete: Sr. Jorge Adrián Cáceres

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Mgtr. María Belén Aragón

Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. Analía Cristina Gret

Secretaría de Cultura: A/C Sr. Jorge Adrian Cáceres

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres

Secretaría de Desarrollo Humano: Sra. Mariana Peralta

Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas: Ing. Gustavo Marcos David Caviasso

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: M.V. Juan Pablo Young

Secretaría de Deportes: Prof. Daniel Llorenti

Secretaría de Servicios Públicos: Sr. Etcheverry Rubén Darío

Presidente C.D.: M.V. Víctor José Chávez

Concejales: Prof. Gabriela Alejandra Aliaga
Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo
Prof. Lucrecia Andrea Meier
Abg. Damián Augusto Herrero
Sra. Anna Camila Sepúlveda
Sr. Cristian Omar Campo
Sra. Alicia del Carmen Masciocchi
Sr. Hugo Alejandro Cabas
Lic. Patricia Bristela Melinao
Sra. Mirta Mabel Curaqueo

Juez de Faltas: Abg. Luis Alberto García

Fiscal Administrativo Municipal: Abg. Marcos Demian Saccoccia

Presidente Junta Electoral Municipal: Dra. María Inés Zavala

Vocales Titulares: Dn. Julio Pichaud
Dra. Laura Pizzipaulo

Vocal Suplente: Dra. Karina Andrea Tisot

FE DE ERRATAS**Fe de Erratas**

En la edición del Boletín Oficial N° 622 de fecha 19 de septiembre de 2025, se erró de manera involuntaria en la siguiente descripción

Donde dice: ORDENANZA 2042

ARTÍCULO N° 1: Deróguese la Ordenanza 1885

ARTÍCULO N° 2: Adjudicase en venta a favor de Noemí Evangelica Quesada Juan Maria Charpin, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.111.824 y Gabriela Luisina Tassone, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.615.686, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 17B, Sección 061, de esta ciudad con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y uno con setenta metros cuadrados (251.70 m2), con destino a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N 547

FECHA: 04/09/2025

Debe decir: ORDENANZA 2042

ARTÍCULO N° 1: Deróguese la Ordenanza 1885

ARTÍCULO N° 2: Adjudicase en venta a favor de Noemí Evangelica Quesada, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 16.393.554, la fracción de tierra identificada como Quinta 16B, Sección 070, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de dos mil ciento veinticinco metros cuadrados (2125,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de un emprendimiento.

DECRETO N 547

FECHA: 04/09/2025

Edición de 03 páginas

SUMARIO

FE DE ERRATAS 2

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



**MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA**

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.